

48° Foro Internacional de Música Nueva Manuel Enríquez CONVOCATORIA - FASE 1: PERSONAS COMPOSITORAS

Coordinación Nacional de Música y Ópera (CNMO)

Febrero 2026

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y la Coordinación Nacional de Música y Ópera (CNMO), convoca a **personas compositoras** a participar en el 48° Foro Internacional de Música Nueva Manuel Enríquez (FIMNME), que se llevará a cabo del **6 al 21 de noviembre de 2026** en diversas sedes de la Ciudad de México y en otros estados de la República mexicana.

Visión programática: el FIMNME es un encuentro anual dedicado a la música contemporánea que busca ofrecer una programación de conciertos diversa, representativa de los lenguajes musicales del presente y de años recientes. Su propósito central es fomentar el intercambio entre personas compositoras e intérpretes nacionales, manteniendo siempre un diálogo activo con las prácticas y estéticas de otros países y territorios.

1. Convocatoria

La presente Convocatoria tiene por objeto seleccionar obras que integrarán la programación de este encuentro, repitiendo la práctica programática del año 2025, que adoptó como constante la inclusión de obras escritas y/o ejecutadas por mujeres en todos los conciertos.

Cabe destacar que en esta edición del FIMNME las convocatorias se dividieron en **dos partes**: una primera, dirigida a intérpretes (solistas y ensambles), y la presente, dirigida a **personas compositoras**.

1.1 Bases de participación

1. El idioma oficial de esta convocatoria es el español.
2. Podrán participar personas compositoras **profesionales** de cualquier edad y nacionalidad. Es importante que las y los postulantes cuenten con al menos 3 años de experiencia en el ámbito compositivo profesional, con obras estrenadas por intérpretes que también se encuentren en el ejercicio profesional.
3. Cada persona compositora podrá proponer **hasta dos obras originales** de su autoría, de las cuales sólo una estará sujeta a ser programada.
4. Se pueden proponer obras para cualquier dotación instrumental, considerando que las siguientes conformaciones tendrán mayor viabilidad de ser programadas:
 - a. Cuarteto de cuerdas
 - b. Coro de cámara (~6 por cuerda) SATB
 - c. Piano solo
 - d. Ensamble de cámara 1: 1 flauta (cambia a piccolo y flauta alto), 1 oboe (cambia a corno inglés), 2 clarinetes (uno cambia a clarinete bajo), 1 fagot, 1 corno, 1 trompeta, 1 trombón, 2 percusionistas,

piano, 4 violines, 2 violas, 2 violonchelos, 1 contrabajo, medios electrónicos con hasta 8 canales.

- e. Ensamble de cámara 2: 1 flauta, 1 clarinete, 1 percusionista, 1 piano, 1 viola, 1 violonchelos, piano
 - f. Percusiones: de 1 a 4 instrumentistas.
 - g. Medios electrónicos fijos, con hasta 8 canales (para concierto acústico).
 - h. Orquesta Sinfónica
5. Se podrán postular únicamente obras finalizadas. No podrán ser postuladas maquetas u obras en desarrollo.
 6. El Comité de Selección designado por la CNMO podrá elegir las obras postuladas y se reserva el derecho de designar a las/los intérpretes para su ejecución.

1.2. Requisitos

La información y archivos de las postulaciones deberán ser cargados a través de la plataforma disponible en la liga (URL): <https://sgba.inba.gob.mx/musicanueva>. Este sistema solicitará la siguiente información:

1. **Nombre de la(s) obra(s).**
2. **Dotación(es).**
3. **Duración** precisa de la(s) obra(s).
4. Indicar si serán **estrenos mundiales o estrenos en México.**
5. **Partitura(s):** De cada obra propuesta. Archivos en formato PDF exclusivamente. Este requisito no será necesario para las postulaciones de obras para medios electrónicos
6. **Partes instrumentales (particellas):** De cada obra propuesta. En un sólo archivo en formato PDF exclusivamente. Este requisito no será necesario para las postulaciones de obras para instrumentos solos u obras para medios electrónicos.
7. **Nota de programa:** Máximo 1000 caracteres (aprox. media cuartilla) por cada propuesta.
8. **Archivo(s) de audio (opcional pero recomendable):** Grabación de las obras propuestas, en formato MP3.
9. **Semblanza artística:** Máximo 1000 caracteres (aprox. media cuartilla) de la persona compositora.
10. **Fotografía(s):** De la persona compositora. A color, resolución mínima 300 dpi y 8 cm. mínimo en su lado más largo, formato JPG o TIF.
11. **Requerimientos técnicos:** En caso de ser necesario, se deberá describir con precisión los requerimientos técnicos necesarios para su interpretación.
12. **Carta de autoría:** Carta bajo protesta de decir verdad suscrita por el compositor(a) de que la obra(s) es original y de su autoría.
13. **Liga a archivos de audio originales.** En caso de que la obra que se proponga sea para medios electrónicos fijos (Mínimo 44.1 Khz/16 bits).

2. Proceso de selección

2.1. Consideraciones

1. El **Comité de Selección** estará integrado por músicos de reconocida trayectoria. Su decisión será inapelable.
2. El Comité evaluará la calidad artística de las obras propuestas y la viabilidad técnica de su realización en un concierto.
3. No podrán participar personas compositoras que colaboren en la organización y realización del FIMNME, incluidos los miembros del Comité de Selección.
4. Los gastos por concepto de derechos de ejecución, renta de obra, así como gastos de transportación, alimentación y hospedaje de los participantes, correrán a cargo del proyecto postulante.
5. Serán responsabilidad de las personas seleccionadas proporcionar sin costo para el FIMNME todo el material adicional que requieran las obras para su ejecución.
6. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Selección y el equipo operativo del FIMNME, cuya decisión será inapelable.

2.2. Prerrogativas de inclusión

1. El Comité de Selección dará mayor prioridad a las y los compositores que no hayan sido seleccionados en edicio-

nes anteriores, promoviendo así la rotación de compositoras y compositores.

2. El FIMNME 2026 se adhiere a la política en pro de la paridad de género en Música INBAL. Todos sus conciertos contarán con la participación de mujeres y/o personas no binarias, ya sea como compositoras o intérpretes.

3. Fechas importantes

- **Plazo de recepción de propuestas:**
 - Abre: desde la publicación de esta convocatoria.
 - Cierra: **1 de junio de 2026, 14:00 h**, hora de la Ciudad de México.
- **Publicación de resultados:**
 - **7 de julio de 2026**

4. Contacto

Comité Organizador del Foro de Música Nueva
Coordinación Nacional de Música y Ópera
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
forodemusicanueva@inba.gob.mx

